

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 6

**CLAUSULA ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No. 202300084**

<b>CONTRATISTA</b>	<b>ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A</b>
<b>NIT:</b>	<b>811.006.904-2</b>
<b>CONTRATO No:</b>	<b>202300084</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<i>"Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes"</i> .
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 31 de Agosto del 2023 sin igualar ni exceder MIL (1.000) SMLMV.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Indeterminado sin igualar ni exceder 1.000 SMLMV
<b>CLAUSULA ADICIONAL No.1</b>	Ampliación: Ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de agosto del 2023 sin igualar ni exceder MIL (1.000) SMLMV.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.1 al Contrato No. **202300084** cuyo objeto es la *"Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes"*. Previa las siguientes consideraciones:

**CONSIDERACIONES**

- A. En el año 2023, la ESU celebró el Contrato Interadministrativo No. 4600096805 de 2023; con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuyo objeto es: *"Contrato Interadministrativo de mandato bajo la modalidad de Administración Delegada de Recursos sin representación legal para Apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"*; con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.
  
- B. La ESU adelantó el proceso de No. 2023-18, en virtud del cual, el 02 de marzo de 2023 entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.** se suscribió el Contrato No. 202300084 cuyo objeto es: *"Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes"* con plazo de ejecución hasta el (30) de junio de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, en todo caso el valor acumulado de las Ordenes de Servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrán ser iguales o superiores a mil (1.000) SMLMV y un valor indeterminado pero determinable de conformidad con las ordenes de servicio que se suscriban bajo el amparo del Contrato No. 202300084.
  
- C. A la fecha entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU Y ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.**, se han suscrito las siguientes órdenes de Servicio:

**CLÁUSULA ADICIONAL**

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 6

Contrato	Contrato Interadministrativo	Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Valor Contrato	Pagado
202300084-1	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	11-MAR-2023	30-JUN-2023	160.000.000	150.167.538
202300084-2	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	11-MAR-2023	30-JUN-2023	93.159.121	41.054.600
202300084-3	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	14-MAR-2023	16-MAR-2023	306.425	306.425
202300084-4	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	23-MAR-2023	23-MAR-2023	1.106.700	1.106.700
202300084-5	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	12-ABRIL-2023	12-ABR-2023	44.179.612	44.179.612
202300084-6	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	21-ABRIL-2023	21-ABR-2023	555.730	555.730
202300084-7	4600015424 APÓYO LOGISTICO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONLES PAZ Y NO	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	3-MAR-2023	30-JUN-2023	100.000.000	99.865.301



### CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 6

Contrato	Contrato Interadministrativo	Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Valor Contrato	Pagado
	VIOLENCIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA.					
202300084-8	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	27-ABRIL-2023	27-ABR-2023	3.264.170	3.264.170
202300084-9	4600015424 APOYO LOGISTICO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONLES PAZ Y NO VIOLENCIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	3-ENE-2023	30-JUN-2023	100.000.000	66.781.601
202300084-10	4600015424 APOYO LOGISTICO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONLES PAZ Y NO VIOLENCIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	3-ENE-2023	30-JUN-2023	100.000.000	74.764.011
202300084-11	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	15-MAY-2023	06-JUN-2023	56.447.650	56.447.650
202300084-12	4600015424 APOYO LOGISTICO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONLES PAZ Y NO VIOLENCIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	3-ENE-2023	30-JUN-2023	100.000.000	0
202300084-13	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	3-JUN-2023	5-JUN-2023	5.100.066	5.100.066
202300084-14	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	2-JUN-2023	30-JUN-2023	4.627.672	0
202300084-15	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y	ESTRELLA GRUPO	17-JUNIO-2023	17-JUNIO-2023	\$19.807.550	0

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 6

Contrato	Contrato Interadministrativo	Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha Final	Valor Contrato	Pagado
	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	EMPRESARIAL S.A.				
202300084-16	4600096805 DE 2023 APOYO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A	16-JUNIO-2023	20-JUNIO-2023	\$2.618.000	0
<b>TOTAL</b>					<b>791.172.696</b>	<b>543.593.404</b>

- D. El valor del Contrato No. 202300084, es indeterminado pero determinable en virtud de las órdenes de servicios que se expidan durante su vigencia, sin igualar o superar la suma de 1.000 SMLMV. De conformidad con las órdenes de servicios suscritas hasta la fecha se tiene lo siguiente:

*Cuadro 2.*

Topo del Contrato	\$ 1.160.000.000
<b>Comprometido</b>	\$ 791.172.696
<b>Pagado</b>	\$ 543.593.404
<b>Disponible Comp-Topo</b>	\$ 368.827.304
<b>Promedio Mensual de Pagos</b>	\$ 186.323.666

- E. Las pólizas que amparan el Contrato No. 202300084, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad, sin embargo, el contratista deberá modificar las pólizas en coherencia con la presente cláusula adicional.
- F. En la actualidad, el contrato **No. 202300084** entre la **EMPRESA DE SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU** y **ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.** está vigente.

**MARCO LEGAL:** El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 o Reglamento de Contratación de la ESU, manifiesta que: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente". A la fecha, el Contrato No. 202300084 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 de 2019, Literal (F) "Principios de Economía y Celeridad" se hace necesaria la **Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202300084 suscrito con el proveedor ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.**

La presente modificación fue aprobada en el comité de contratación el 21 de junio de 2023, lo cual quedó plasmado en el acta No. 55 del Comité.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 6

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2023, sin igualar ni exceder MIL (1.000) SMLMV.

**SEGUNDO:** El contratista deberá gestionar ante la Aseguradora la modificación a la vigencia y la cobertura de las garantías que amparan el Contrato No. 202300084 en coherencia con la presente Cláusula Adicional.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintidós (22) de junio de 2023.

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL

Gerente ESU

JESÚS ATILANO RAMOS KLEBER

Representante Legal

Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios (E)

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo- Secretario General

Revisó: Natalia Ramírez - Asesora Gerencia

Aprobó: Pablo Arturo Vásquez Arboleda - Supervisor cláusula 202300084-1.

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón- Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié-Profesional Universitario de la Unidad de compras

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

